

Resolución de 29 de junio de 1998, de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba la forma de remisión y la estructura, contenido y formato informático de determinados ficheros de intercambio de información catastral con otras Administraciones Públicas

El artículo 5.^º del Real Decreto 1390/1990, de 2 de noviembre, sobre colaboración de las Administraciones Públicas en materia de gestión catastral y tributaria e inspección catastral, indica que el intercambio de información correspondiente deberá llevarse a cabo siempre que sea posible a través de la utilización de medios y tecnologías informáticas, y a cuyo efecto las Resoluciones de 20 de febrero de 1991 y de 9 de febrero de 1995, de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria aprobaron la forma de remisión y la estructura, contenido y formato informático del fichero del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Con motivo de la aprobación de la Ley 53/1997, de 27 de noviembre, por la que se modifica parcialmente la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y se establece una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se ha publicado la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 18 de enero de 1998 (B.O.E. de 22 de enero) que modifica los formatos de intercambio correspondientes al Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles, incluyendo la información relativa a la base liquidable.

Es necesario completar la adaptación del resto de los formatos de intercambio vigentes en el mismo sentido, con el fin además de facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, que crea la Tasa de Inscrip-

ción Catastral y señala que los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Comunidades Autónomas Uniprovinciales, Cabildos y Consejos Insulares y demás entidades territoriales, verificarán el abono de la tasa cuando tengan delegada por la Dirección General del Catastro la tramitación de las inscripciones catastrales, correspondiendo el 50 por 100 del importe recaudado a dichas entidades. Para el adecuado control de la recaudación y del cumplimiento por los sujetos pasivos de la obligación de pago correspondiente a este tributo, resulta imprescindible introducir la información de la Tasa por Inscripción Catastral en el fichero informático de remisión de las inscripciones tramitadas por las entidades que ejercen tales competencias delegadas.

En su virtud, y previo informe de la Federación Española de Municipios y Provincias, esta Dirección General dispone lo siguiente:

Primer. Las Gerencias Territoriales del Catastro, para facilitar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.^º, apartado 1, y en el artículo 4.^º, apartado 1, del Real Decreto 1390/1990, de 2 de noviembre, podrán remitir, a solicitud de los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales, además del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, las variaciones al mismo.

Segundo. Se aprueba la estructura, contenido y formado de los ficheros informáticos de remisión de variaciones de los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (VARPAD-DGC) y de naturaleza rústica (RUVARPAD-DGC), en soporte magnético, que figuran como anexos I y II a la presente Resolución.

Tercero. Disposición derogatoria única.

Quedan derogados los apartados cuarto, quinto, sexto, séptimo y noveno de la Resolución de 9 de febrero de 1995, de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, por la que se aprobó la forma de remisión y la estructura, contenido y formato informático del fichero del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

ANEXO I

Fichero informático de remisión de variaciones del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nombre genérico del fichero: **VARPAD-DGC**

Características de los soportes magnéticos:

Tipo de soporte: Cinta magnética de carrete abierto

Densidad de Grabación: 1.600 ó 6.250 bpi.

Código de grabación: ASCII.

Etiquetas: Sin etiquetas.

Tipo de registros: Fijos bloqueados.

Longitud de los registros: 720 caracteres.

Factor de bloqueo: 10 registros por bloque.

Estructura del fichero:

Contendrá los siguientes tipos de registros:

Tipo 01: Registro de cabecera. Existirá uno para todo el fichero independientemente del número de variaciones de Padrón Tributario y de que el fichero recoja la información correspondiente a un solo municipio o varios.

Tipo 51: Registro de Variación de Padrón Tributario. Existirán tantos como unidades urbanas o bienes inmuebles estén incluidos en el Padrón Tributario.

Tipo 90: Registro de cola. Existirá uno para todo el fichero, incluso si este contiene la información de variaciones al Padrón referente a varios municipios.

Detalle de la estructura:

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
Tipo de Registro	1	2	N	Registro de cabecera
Datos de cabecera				
Datos de cabecera	3	8	N	Fecha de generación del fichero (formato AAAA/MM/DD)
	11	6	N	Hora de generación del fichero (formato HHMMSS)
	17	3	N	Código de la entidad generadora del fichero
	20	30	X	Procedencia del fichero
	50	40	X	Descripción del contenido del fichero
	90	631	X	Relleno a espacios
Longitud:				720
Registro de datos de variación al Padrón				
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (51)
Identificación del Bien Inmueble				
Identificación del Bien Inmueble	3	2	N	Código de Delegación del MEH
	5	1	N	Código de la Gerencia
	6	3	N	Código del Municipio (según la Administración Tributaria del MEH)
				Referencia Catastral
	9	7	X	Primera parte: identificación por coordenadas UTM de la manzana, y número secundario de parcela
	16	7	X	Segunda parte: posición de la manzana en la Hoja del Plano Parcial en la que se ubica el centrode de la manzana.
	23	4	N	Número secundario del bien inmueble fiscal (Número de Censo) dentro de la parcela catastral
	27	1	X	Primer carácter de control
	28	1	X	Segundo carácter de control
	29	8	N	Número Fijo del Bien Inmueble fijado por la Gerencia Territorial
	37	1	X	Carácter de control del Número Fijo del Bien Inmueble
	38	15	X	Campo para la identificación del Bien Inmueble asignado por el Ayuntamiento

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (01)
Identificación del Bien Inmueble				
Identificación del Bien Inmueble	53	5	N	Coeficiente de participación (en caso de recibir separado, expresado con tres enteros y dos decimales)
Domicilio tributario (localización del Bien Inmueble)	58	2	N	Código de Provincia (INE)
	60	3	N	Código de Municipio (INE)
	63	2	N	Distrito municipal, en caso de existir
				64
Domicilio tributario (localización del Bien Inmueble)	65	2	X	Código de entidad menor, en caso de existir
	67	5	N	Código de vía pública asignado por la D.G. del Catastro
	72	5	X	Tipo de vía o Seña pública
	77	25	X	Nombre de la vía pública
	102	4	N	Primer número de la vía
	106	1	X	Primer letra. (Carácter de duplicado)
	107	4	N	Segundo número en la vía
	111	1	X	Segunda letra. (Carácter de duplicado)
	112	5	N	Último (expresado con tres enteros y dos decimales multiplicado por cien)
				Bloque
	117	4	X	
	121	25	X	Texto de dirección no estructurada
	146	5	N	Código postal
	151	2	X	Escalera
	153	3	X	Pierna
	156	3	X	Puerta
				94
Identificación del titular	159	8	X	NIF
	167	1	X	Carácter de control del NIF
	168	1	X	Personalidad F. J. E (Física, Jurídica, Entidades)
	169	60	X	Primer apellido, segundo apellido, y nombre o razón social
	229	4	N	Número de componentes, en caso de comunidad de bienes de hecho
	233	20	X	Complemento de apellidos y nombre

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
Registro de datos de Variación al Padrón									Registro de datos de Variación al Padrón
Domicilio fiscal (del titular)	253	2	N	Código de Delegación del MEH	Datos económicos del bien inmueble	488	4	N	Año de la última revisión o modificación de valores del municipio
	255	3	N	Código del Municipio (DGC)		492	4	N	Año de la última notificación de nuevo valor
	256	2	N	Código de Provincia (INE)		496	6	N	Número de la ultima notificación de nuevo valor
	260	3	N	Código de Municipio (INE)		502	7	N	Superficie del elemento o elementos constructivos asociados al cargo, en el caso de procedimientos de valoración de fincas construidas (en metros cuadrados).
	263	5	N	Código de vía pública asignado por la D.G. del Catastro					
	268	5	X	Tipo de vía o señal de vía pública					
	273	25	X	Nombre de la vía pública					
	298	4	N	Primer número en la vía					
	302	1	X	Primera letra. (Carácter de duplicado)					
	303	4	N	Segundo número en la vía					
	307	1	X	Segunda letra. (Carácter de duplicado)					
	308	5	N	Kilómetro (expresado con tres enteros y dos decimales)					
	313	4	X	Blíque					
	317	25	X	Texto de dirección no estructurada					
	342	2	X	Escalera					
	344	3	X	Planta					
	347	3	X	Puerta					
	350	5	N	Código Postal					
	355	5	N	Apartado de Correos					
	360	25	X	Nombre del País					
	385	25	X	Nombre de Provincia					
	410	25	X	Nombre del Municipio					
									182
Datos económicos del bien inmueble	435	4	N	Año del Valor Catastral y la Base Liquidable					
	439	12	N	Valor Catastral					
	451	12	N	Valor catastral del Suelo					
	463	12	N	Valor catastral de la Construcción					
	475	12	N	Base liquidable					
	487	1	X	Clave de Uso según codificación establecida por la D.G. del Catastro					

Existencia de declaración de alteración catastral
(Mod. 901) SIN.

Código de motivo del movimiento/origen de expediente. En captura se admitirán CV02 para corrección de errores materiales y CV03 para cambios de dominio (Este último solamente si existe convenio de delegación de funciones).

544
545

1
4

X
X

Año del Expediente administrativo catastral (de la G.T. o la E.C.) origen de la variación

(Formato AAAA)

Referencia del Expediente administrativo catastral (de la G.T. o la E.C.) origen de la variación

Si el expediente corresponde a la G.T., se incluirá el

número de expediente ajustado a la derecha y relleno

con ceros por la izquierda, sin incluir los caracteres de control.

Código de la entidad colaboradora origen del

expediente, según codificación establecida por la GT

Figurará 999 si el movimiento corresponde a un

expediente catastral generado por la Gerencia

Territorial de la DGC.

Grupo de Datos	Posición inicial	Largoitud	Formato	Descripción	Grupo de Datos	Posición inicial	Largoitud	Formato	Descripción
				Registro de datos de Variación al Padrón					Registro de cola
Datos de movimiento	549	8	N	Fecha del movimiento (formato AAAAMMDD)					
	557	6	N	Hora del movimiento (formato HHMMSS)					
	563	8	N	Fecha de la alteración catastral (formato AAAAMMDD)	Datos de cola	3	7	N	Número total de registros de tipo igual a 51, (registros de datos de unidad fiscal/titular)
	571	4	N	Ejercicio de entrada en padrón del movimiento		10	15	N	Valor catastral total, como suma de los valores catastrales contenidos en los registros de unidad urbana
	575	20	X	Clave catastral anterior de Bien Inmueble (en caso de variaciones causadas por recodificación)		25	15	N	Valor catastral total del suelo, como suma de los valores catastrales del suelo contenidos en los registros de unidad urbana
	595	8	X	NIF anterior (En caso de variaciones causadas por depuración de la identificación del titular)		40	15	N	Valor catastral total de la construcción, como suma de los valores catastrales de construcción contenidos en los registros de unidad urbana
	603	1	X	Carácter de control del DNI/NIF anterior (en caso de variaciones causadas por depuración de la identificación del titular)		55	15	N	Base Liquidable total, como suma de las bases liquidables contenidas en los registros de unidad urbana
						70	651	X	Relleno a espacios
									Longitud: 720
Grupo de Datos	Posición inicial	Largoitud	Formato	Descripción					
Datos de la Tasa de inscripción Catastral	604	13	X	Número de justificante del impreso de autoliquidación					
	617	7	N	Importe ingresado					
	624	8	N	Fecha de ingreso (formato AAAAMMDD)					
	632	4	N	Código de la entidad bancaria en la que se efectúa el ingreso					
	636	4	N	Código de surcusado en la que se efectúa el ingreso					
	640	8	X	NIF del titular del ingreso. Solamente se llenará cuando no coincida con el titular del bien.					
	648	1	X	Carácter de control del NIF. Solamente se llenará cuando no coincida con el titular del bien.					
	649	60	X	Apellidos y nombre del titular del ingreso. Solamente se llenará cuando no coincide con el titular del bien.					
Relleno final	709	12	X	Relleno a espacios					
									Longitud: 720

Detalle de la estructura:

Grupo de Datos	Posición Inicial	Longitud	Formato	Descripción				
Grupo de Datos	Posición Inicial	Longitud	Formato	Descripción				
Registro de cabecera								
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (01)				
Registro de cabecera								
Datos de cabecera	3	8	N	Fechas de generación del fichero (formato AAAA-MM-DD)				
	11	6	N	Horas de generación del fichero (formato HH:MM:SS)				
	17	30	X	Procedencia del fichero				
	47	40	X	Descripción del contenido del fichero				
	87	4	N	Año del Padrón del IB				
	91	390	X	Relleno a espacios				
Longitud:								
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (03)				
Registro de datos de variación de unidad fiscal/titular								
Identificación de la unidad fiscal (titular)	3	2	N	Código de Delegación del MEH				
	5	3	N	Código del Municipio (según la Administración Tributaria del MEH)				
	8	19	X	Relleno a espacios				
	27	7	N	Número de orden de la unidad fiscal (titular individual o comunitario de bienes) asignado por la Gerencia dentro del municipio				
	34	1	X	Carácter de control del número de orden de la unidad fiscal				
	35	5	N	Coeficiente de participación del titular en la unidad fiscal (en caso de recibo separado o comunidad de bienes), expresado con tres enteros y dos decimales				
	40	15	X	Campo para identificación de la Unidad fiscal/titular por el Ayuntamiento				
	55	1	N	Código de la Gerencia				
	56	2	N	Código de Provincia (INE)				
	58	3	N	Código del Municipio (INE)				
	61	10	X	Relleno a espacios				
Longitud:								
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (83)				
Registro de datos de variación de unidad fiscal/titular								
Identificación del titular	71	8	X	NIF				
	79	1	X	Carácter de control del DNI/NIF				
	80	1	X	Personalidad: F, J, E (Física, Jurídica, Entidades)				
	81	60	X	Primer apellido, segundo apellido, nombre, o razón social				
	141	1	X	Indicador de Comunidad de Bienes (S/N si/no)				
	142	3	N	Número de componentes en caso de Comunidad de Bienes				
	145	6	X	Relleno a espacios				
80								
Domicilio fiscal del titular	151	2	N	Código de Delegación del MEH				
	153	3	N	Código del Municipio (DGC)				
	156	2	N	Código de Provincia (INE)				
	158	3	N	Código de Municipio (INE)				
	161	5	N	Código de vía pública asignado por la D.G. del Catastro				
	166	5	X	Tipo de vía o sigla de vía pública				
	171	25	X	Nombre de la vía pública				
	196	4	N	Primer número en la vía				
	200	1	X	Primer letra. (Carácter de duplicado)				
	201	4	N	Segundo número en la vía				
	205	1	X	Segunda letra. (Carácter de duplicado)				
	206	5	N	Kilómetro (expresado con tres enteros y dos decimales)				
	211	4	X	Blque				
	215	25	X	Texto de dirección no estructurada				
	240	2	X	Escalera				
	242	3	X	Planta				
	245	3	X	Puerta				
	248	5	N	Código Postal				
	253	5	N	Apartado de Correos				
	258	25	X	Nombre de País				
	283	25	X	Nombre de Provincia				
	308	25	X	Nombre del Municipio				
	333	8	X	Relleno a espacios				
80								
70								
190								

Grupo de Datos	Posición inicial	Largoitud	Formato	Descripción	Grupo de Datos	Posición inicial	Largoitud	Formato	Descripción
Tipo de Registro	1	2	N	Registro de cambios de unidad fiscal/titular	Tipo de Registro	1	2	N	Registro de variación de relación unidad fiscal/parcia
Registro de cambios de unidad fiscal/titular									
Datos económicos de la unidad fiscal (titular)	341	12	N	Valor catastral total/Base Liquidable de las parcelas que correspondan a la unidad fiscal/titular.	Identificación de la unidad fiscal (titular) y parcela	3	2	N	Referencia Catastral.
	353	4	N	Año de la última renovación de valores		5	3	N	Código de Delegación del MEH.
	357	4	N	Año de alta en Padrón		8	3	N	Código del Municipio (según la Administración Tributaria del MEH).
	361	1	X	Indicador de exención a efectos del IBI (S/N, si/no)		11	2	N	Código de Municipio. Órgen en caso de Agregación (según la Administración Tributaria del MEH).
	362	10	N	Superficie total de las parcelas que correspondan a la unidad fiscal/titular, en hectáreas (expresada con 6 enteros y 4 decimales)		13	3	N	Código de zona de concentración parcelaria.
	372	12	N	Valor total de las parcelas que correspondan a la unidad fiscal/titular, a efectos de cálculo de cuota en el caso de que se aplique condonación.		16	5	N	Código de polígono catastral.
	384	7	X	Relleno a espacios		21	1	X	Número de la parcela catastral.
				50		22	1	X	Primer carácter de control.
						23	4	X	Segundo carácter de control.
						27	7	N	Relleno a espacios.
						34	1	X	Número de orden de la unidad fiscal, (titular individual o comunidad de bienes) asignado por la Gerencia dentro del municipio.
									Carácter de control del número de orden de la unidad fiscal/titular por el Ayuntamiento.
						35	15	X	Campo «PDEL» (nº de identificación de la Unidad fiscal/titular por el Ayuntamiento).
Datos del movimiento	391	1	X	Tipo de movimiento A/B/M (Alta, Baja o Modificación)		50	1	N	Código de la Gerencia.
	392	4	X	Motivo del movimiento.		51	2	N	Código de Provincia (INE)
	396	2	X	Entidad origen del movimiento.		53	3	N	Código de Municipio (INE)
	398	8	N	Fecha de movimiento (formato AAAAMMDD)		56	2	N	Entidad singular, en caso de existir.
	406	6	N	Hora del movimiento (formato HHMMSS)		58	20	X	Paraje
	412	8	N	Fecha de inicio de efectos catastrales del movimiento (formato AAAAMMDD)		78	1	X	Indicador tipo de parcela (real (R), virtual (V)).
	420	8	X	Relleno a espacios.		79	2	X	Régimen de titularidad (PR: Propiedad, US: Usufructo, AP: Aparcería, AR: Arrendamiento, OT: Otros).
	428	4	N	Año del expediente origen de la variación.		81	10	X	Relleno a espacios.
	432	13	X	Referencia del expediente origen de la variación.					
	445	8	N	Clae catastral de la Unidad fiscal anterior (Nº de imputación de titular individual o comunidad de bienes, en caso de variaciones causadas por recodificación. Incluye el carácter de control)					
	453	8	X	Relleno a espacios					
				70					90
Relleno final	461	20	X	Relleno a espacios		101	12	N	Superficie de la parcela en hectáreas (expresada con 6 enteros y 4 decimales).
						113	12	N	Valor catastral de la parcela.
						125	16	X	Valor de la parcela, a efectos de cálculo de cuota en el caso en que se aplique condonación.
									Relleno a espacios.
				480					50
									Longitud:

Grupo de Datos	Posición Inicial	Longitud	Formato	Descripción	Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (84)	Tipo de Registro	1	2	N	Registro de cola
Registro de variación de relación unidad fiscal-parcela									
Datos del movimiento	141	1	X	Tipo de movimiento A/B/M (Alta, Baja o Modificación)	Datos de cola	3	7	N	Número total de registros de tipo igual a 83, (registros de datos de verificación de unidad fiscal o titular).
	142	4	X	Motivo del movimiento.		10	7	N	Número total de registros de tipo igual a 84, (registros de datos de verificación de titular-parceta).
	146	2	X	Entidad origen del movimiento.					Relleno a espacios
	148	8	N	Fecha del movimiento (formato AAAAMMDD)		17	7	N	
	156	6	N	Hora del movimiento (formato HHMMSS)		24	15	N	Valor catastral total, como suma de los valores catastrales contenidos en los registros de unidad fiscal o titular.
	162	8	N	Fecha de la alteración catastral (formato AAAAMMDD)					
	170	8	X	Relleno a espacios		39	15	N	Superficie total, como suma de las superficies contenidas en los registros de titular-parceta.
	178	4	N	Año del expediente origen de la variación.					
	182	13	X	Referencia del expediente origen de la variación.		54	15	X	Valor total de las parcelas, a efectos de cálculo de cuida en el caso en que se aplique condonación, como suma de los valores contenidos en los registros de unidad fiscal o titular.
	195	20	X	Clave catastral de la parcela anterior (en caso de variaciones realizadas por reordenación. Incluye los caracteres de control de la parcela)		69	412	X	Relleno a espacios
	215	16	X	Relleno a espacios.	Longitud:				480
Relleno final	231	250	X	Relleno a espacios.	Longitud:	90			
					Longitud:	480			